



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 996

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE 11 (ONCE) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA”, DEL PROYECTO “MAYOR JULIO D. OTAÑO” DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

Asunción, 07 de mayo de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1378 del 15 de julio de 2011, por la cual se aprueba el reglamento del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’á Rendá”, con el propósito de posibilitar la construcción de viviendas de interés social para mejorar la calidad de vida de compatriotas y sus familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

La Resolución N° 374 del 20 de febrero de 2018, “*POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE 39 (TREINTA Y NUEVE) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA”, DEL PROYECTO “MAYOR JULIO D. OTAÑO” DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA*”.

La Resolución N° 42/2018 J.M. del 12 de abril de 2018, de la Junta Municipal de Mayor Julio Dionisio Otaño “*POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y MAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO D. OTAÑO REALIZADAS POR LA SENAVITAT CONFORME AL FILTRO E INVESTIGACIÓN PRACTICADA A CADA POSTULANTE INSCRIPTO Y LA ELECCIÓN CONFORME A UN TOTAL DE 11 PERSONAS DE PERFIL SOCIOECONOMICO ADECUADO Y SELECCIONADO*”, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General Social por Dictamen MDGSO N° 137/18 del 16 de abril de 2018, eleva informe final de evaluación social de 11 (once) postulantes del Proyecto “Mayor Julio D. Otaño” construcción de 50 viviendas en el Distrito de Mayor Julio D. Otaño, Departamento de Itapúa, que califican de acuerdo a la reglamentación vigente. Asimismo remite planilla de postulantes para la aprobación de la Máxima Autoridad, con la asignación de manzanas y lotes del inmueble conforme a la Resolución N° 42/2018 J.M de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño.

Que, la Ley N° 3.909/10 “*Que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) en su Art. 10 establece: “Créase el Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social (RUBAS), consistente en una base de datos informáticos donde se registre toda información relevante de los beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados por el estado, a fin de impedir la duplicación de beneficiarios. Estos datos deberán interconectarse con la red informática de los entes del Estado o entes descentralizados que tengan a su cargo la implementación de Programas Sociales*”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

*La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:*

Art. 1°) APROBAR la Lista de 11 (Once) Beneficiarios para el Subsidio Habitacional Directo a través del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’á Renda” correspondiente al Proyecto: “Mayor Julio D. Otaño” del Distrito Mayor Julio D. Otaño, Departamento de Itapúa, presentada por el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales de la Dirección General Social, diferenciados por Nombres, Apellidos, Manzanas y Lotes, cuya nómina se detalla en el ANEXO de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resolución N° 996

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE 11 (ONCE) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA", DEL PROYECTO "MAYOR JULIO D. OTAÑO" DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

Asunción, 07 de mayo de 2018.

-2-

- Art. 2º) AUTORIZAR** a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en 2 (dos) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios que forman parte de la nómina aprobada en el Artículo precedente.
- Art. 3º) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucionales, correspondiente a los beneficiarios del Certificado de Subsidio Habitacional Directo, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución.
- Art. 4º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CACERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaría Ejecutiva



País Secular

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

ANEXO A LA RES. N° 996 DEL 07/05/2018

**Lista de Postulantes al Subsidio de Habitacional Directo (SHD)
Denominación del Proyecto "MAYOR JULIO D. OTAÑO"
Distrito: Mayor Julio D. Otaño Departamento: Itapúa**

Orden	Manzana	Lote	Nombre y Apellido	C.I. N°	Nombre y Apellido del Cónyuge o Concubino	C.I. N°
1	A	3	ARGUELLO VAZQUEZ, TOMASA ANTONIA	7.716.246	SAMUDIO MENDIETA, RAMON DE LA CRUZ	5.945.394
2	A	5	BENITEZ MARTINEZ, CLAUDIA AIDEE	7.057.802	BARUA, ABEL	6.681.746
3	A	6	BENITEZ CABRERA, CORNELIO RAMON	5.391.640	CANALES FERREIRA, RAQUEL	5.741.261
4	A	7	CASTILLO MORINIGO, MARINA	3.768.671
5	A	22	MIRANDA, MARIA ISABEL	6.255.829
6	A	24	BETGHE ORTIZ, FRANCISCA	1.783.898
7	A	26	MARTINEZ CABRERA, FATIMA ISABEL	7.785.243	FRETES MAIDANA, MIGUEL ANGEL	5.922.197
8	A	29	ALVAREZ, EVA	3.027.873
9	A	31	AZCONA DOS SANTOS, RAMONA NOEMI	6.884.559	RAMIREZ GARAY, JUAN RAMON	6.271.094
10	A	34	BOBADILLA MORINIGO, RAMONA BEATRIZ	7.219.650
11	A	35	BARUA, GUILLERMINA	5.861.150

[Handwritten signatures]